

Burgos, número 109, de Madrid, el día 15 de junio de 2004, a las 18,00 horas, en primera convocatoria y, en segunda, el siguiente día 16, en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del Proyecto único de fusión elaborado por los Administradores de la Sociedad absorbente y absorbidas, cuyo contenido fundamental es:

a) Sociedad absorbente: Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima (CASER), con C.I.F. A-28013050, domiciliada en Madrid, avenida de Burgos, número 109, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 2245 General, folio 179, hoja número M-39662.

Sociedades absorbidas: Compañía Española de Seguros y Reaseguros MAAF, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, con C.I.F. número A-78870557; Lemans Seguros España, Sociedad Anónima, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Unipersonal, con C.I.F. número A-28441962; Sud América Vida y Pensiones, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, con C.I.F. número A-78757846; Ecuador Grupo Caser, Compañía de Seguros, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, con C.I.F. número A-18003558; todas ellas domiciliadas en Madrid, avenida de Burgos, número 109, e inscritas en el Registro Mercantil de Madrid, respectivamente al tomo 13.400, folio 150, hoja número M-97990, al tomo 1917, folio 160, hoja número M-34351, al tomo 896, folio 141, hoja número M-11396, y al tomo 473, folio 50, hoja M-9051.

b) Dado que las sociedades absorbidas se encuentran participadas al 100 por 100 por la sociedad absorbente, no hay canje de acciones.

c) Las operaciones de las sociedades absorbidas se entenderán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente, a partir del día 1 de enero de 2004.

d) No se otorgan derechos de aquellos a que se refiere el artículo 235.e) del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ni se atribuyen ventajas a los Administradores de las Sociedades que participan en la fusión.

Segundo.—Aprobación del Balance de la Sociedad de 31 de diciembre de 2003, como Balance de fusión.

Tercero.—Aprobación de la fusión por absorción por parte de Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima (CASER) (Sociedad absorbente), de Compañía Española de Seguros y Reaseguros MAAF, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal; Le Mans Seguros España, Sociedad Anónima, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Unipersonal; Sud América Vida y Pensiones, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, y Ecuador Grupo Caser, Compañía de Seguros, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal (Sociedades absorbidas), de acuerdo con la normativa vigente establecida al efecto, ajustándose al Proyecto de fusión.

Cuarto.—Designación de Auditores.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta de la reunión, o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Se hace constar que a partir de la publicación del presente anuncio de convocatoria, los accionistas, los obligacionistas y los titulares de derechos especiales distintos de las acciones, así como los representantes de los trabajadores, podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de los documentos relacionados en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, que son de aplicación a esta fusión.

Madrid, 28 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, don Jesús Barreiro Sanz.—18.548.

CALAS DE MALLORCA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrarse en la Avda. del General Perón, n.º 6, 1.º B, el día 8 de junio de 2004, a las once horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora al día siguiente, 9 de junio, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación, lectura y aprobación, si procede, del informe de gestión, Balance de Situación, Cuenta de Resultados y Memoria.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta.

Madrid, 26 de abril de 2004.—El Consejero Delegado, Fernando Miranda Fernández.—17.219.

CANTARERO Y GARCÍA, S. L. (Sociedad escindida)

CANTARERO Y GARCÍA, S. L. INMOINGAR, S. L. (Sociedades beneficiarias en constitución)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber que la totalidad de participes acordaron el 27 de abril de 2004 la escisión total de «Cantarero y García, Sociedad Limitada», traspasando la totalidad de su patrimonio a dos sociedades beneficiarias de nueva creación «Inmoingar, Sociedad Limitada, y «Cantarero y García, Sociedad Limitada», adoptando esta última la denominación social de la sociedad escindida de conformidad con el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil, de acuerdo al proyecto de escisión presentado para su depósito en el Registro Mercantil de Madrid el 7 de abril de 2004 e inscrito el 13 de abril de 2004 y balance de escisión cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Los participes y acreedores tienen el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, y los acreedores podrán oponerse en los términos señalados en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 28 de abril de 2004.—El Administrador único, don Vicente García Fresnillo.—17.474.
y 3.ª 7-5-2004

CARRIER ESPAÑA, S. L.

Junta general ordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 y siguientes de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y en mi condición de representante legal del Administrador Único de la Compañía, Carrier Transcontinental Company Limited, por medio de la presente, convoco la Junta general ordinaria de socios de la Compañía Carrier España, Sociedad Limitada, que tendrá lugar en el Hotel «NH Zurbarano», sito en la calle Zurbarano, 79-81 de Madrid, el próximo día 27 de mayo de 2004, a las doce horas, con el objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos indicados en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión de los asuntos sociales, realizada por el Administrador Único de la sociedad, durante el ejercicio terminado el 30 de noviembre de 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria anual, el informe de gestión de la sociedad y la propuesta de aplicación de resultados correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de noviembre de 2003.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de cuentas para el ejercicio 2004.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta al final de la sesión o nombramiento, en su caso, de dos Interventores para proceder a la aprobación de la misma.

Se hace constar que, de conformidad con lo establecido en los artículos 49 y 51 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, todos los socios tendrán derecho a asistir a la Junta, pudiendo solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta general o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, y asimismo, obtener de la sociedad, de forma gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la misma y el informe de los Auditores de cuentas.

Madrid, 28 de abril de 2004.—El Administrador único, Carrier Transcontinental Company Limited.—18.636.

CARTERA LD 78, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de Cartera LD 78, Sociedad de Inversión de Capital Variable, Sociedad Anónima, ha acordado convocar la junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social, en Madrid, Calle Príncipe de Vergara, 131-3.º, el día 2 de junio de 2004, a las 13,00 horas, en primera convocatoria. De no poderse celebrar válidamente la Junta en primera convocatoria, por no alcanzarse el quórum de asistencia requerido por la Ley y los Estatutos, se celebrará en segunda convocatoria el día 3 de junio de 2004, en el lugar y hora indicado, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2003.

Cuarto.—Modificación del número y elección o reelección de Consejeros.

Quinto.—Designación o reelección de auditores.

Sexto.—Exclusión de cotización en Bolsa las acciones de la Sociedad. En su caso, cese de la actual entidad encargada de la llevanza del libro contable y de accionistas designación de otra nueva; supresión del artículo de los Estatutos Sociales relativo al Comité de Auditoría y disolución, en su caso, del mismo; exclusión de la obligación de realizar una oferta pública de adquisición; reglamentos de la Junta de Accionistas y del Consejo de Administración. Delegación en el Consejo de Administración para la ejecución de estos acuerdos.

Séptimo.—Adaptación del texto de los Estatutos Sociales a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Acuerdos en relación con el artículo 58 del Reglamento Instituciones de Inversiones Colectivas (operaciones vinculadas).

Noveno.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los Señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o en el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2003 y el informe de gestión, así como el informe del Auditor de Cuentas. También pueden examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o en envío gratuito del texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como el Informe preparado al efecto por los administradores.

Podrán asistir a la Junta de accionistas los titulares de cuatrocientas o más acciones que con una antelación de cinco días a aquél en que se celebre la Junta figuren inscritos en el Libro Registro Contable de Accionistas. Los accionistas que posean menos de cuatrocientas acciones podrán agruparlas hasta constituir aquél número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a Junta.

Madrid, 1 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Doña María del Mar Fernández López de Ochoa.—18.513.

COMPañÍA DE DISTRIBUCIÓN INTEGRAL LOGISTA, S. A.

El Consejo de Administración de «Compañía de Distribución Integral Logista, Sociedad Anónima», en su sesión del día 22 de abril de 2004, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, y con el asesoramiento en derecho de Letrado Asesor, ha acordado, por unanimidad, convocar Junta General Ordinaria de la Sociedad, que se celebrará en Leganés (Madrid), Salón de Grados del Edificio Padre Soler, de la Universidad Carlos III, Avenida de la Universidad, 30, para el día 01 de junio 2004, a las 12 horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente 02 de junio de 2004, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), e Informe de Gestión, de «Compañía de Distribución Integral Logista, Sociedad Anónima» y del Grupo consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003, así como la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social de 2003. Ratificación del acuerdo del Consejo de Administración relativo a la aprobación y distribución de dividendos a cuenta del ejercicio de 2003.

Tercero.—Nombramiento o reelección de Auditores de Cuentas de Compañía de Distribución Integral Logista, S. A., y de sus Sociedades dependientes (Grupo Logista).

Cuarto.—Cese y/o nombramiento y reelección de Consejeros.

Quinto.—Reducción del capital social en la cifra de 360.000 euros, mediante amortización de acciones propias de la autocartera de la sociedad, y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de entidades de su grupo, dentro de los límites y requisitos legales, dejando sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización concedida por la Junta General de accionistas de 22 de mayo de 2003.

Séptimo.—Modificación de los Estatutos Sociales:

Artículo 19 (Derecho de asistencia), e incorporación de un nuevo Artículo 19 bis (Delegación o ejercicio del voto por medios de comunicación a distancia).

Octavo.—Aprobación, si procede, del Reglamento de la Junta General de Accionistas. Información

a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración.

Noveno.—Delegación en el Consejo de Administración de las facultades precisas para interpretar, completar, subsanar, desarrollar, ejecutar, formalizar e inscribir los acuerdos anteriores y su elevación a públicos, así como la de sustituir las facultades concedidas por la Junta General.

Derecho de asistencia y representación: Tendrá derecho de asistencia a la Junta todos los accionistas titulares de cincuenta o más acciones que, con al menos cinco (5) días de antelación al señalado para la celebración de la Junta, se hallen inscritos en los correspondientes registros de alguna de las entidades participantes de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (IBERCLEAR), y estén en posesión de la tarjeta de asistencia que al efecto será expedida por la entidad en que tengan depositadas sus acciones. Los titulares de un menor número de acciones podrán agruparse hasta completar, al menos, dicho número.

Los señores accionistas que tengan derecho de asistencia, podrán hacerse representar en la Junta General por medio de otro accionista, haciéndolo constar, bajo su firma, bien en la tarjeta emitida por las entidades participantes de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (IBERCLEAR), o bien en otro documento, siempre con carácter especial para esta Junta, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Derecho de información: A partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, c/ Trigo, 39, Leganés (Madrid), o solicitar la entrega o envío gratuito, de los siguientes documentos (que estarán accesibles en la página web de la Sociedad www.logista.es):

1. Cuentas Anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión de «Compañía de Distribución Integral Logista, Sociedad Anónima» y de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio de 2003.

2. Propuesta de aplicación del Resultado del ejercicio de 2003.

3. Informe de los Auditores de Cuentas sobre los Estados Financieros de «Compañía de Distribución Integral Logista, Sociedad Anónima» y de su Grupo consolidado, correspondiente al ejercicio 2003.

4. Informes de los Administradores, sobre la reducción de capital social, adquisición derivativa de acciones, modificación de los Estatutos Sociales, Reglamento de la Junta General de Accionistas y Reglamento del Consejo de Administración.

5. Texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, y de las demás propuestas de acuerdo del Consejo de Administración, sobre los puntos del Orden del Día, para su deliberación, y, en su caso, aprobación de la Junta General. En especial, texto íntegro de la Propuesta de Reglamento de la Junta que se somete a su aprobación.

6. Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2003.

7. Informe de la Comisión de Auditoría y Control sobre sus funciones y actividades en el ejercicio 2003.

8. Texto consolidado del Reglamento del Consejo de Administración, aprobado el 22 de abril de 2004, por el Consejo.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinente, sobre los puntos comprendidos en el Orden del Día, o sobre la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado

de Valores, desde el 22 de mayo de 2003, fecha de la celebración de la última Junta General.

Intervención de Notario en la Junta: El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante Acta de la Junta General.

Leganés (Madrid), 22 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración. Don Rafael de Juan López.—18.571.

COMPañÍA DE INVERSIONES ANAIL, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca a Junta General de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Príncipe de Vergara número 131 de Madrid, a las 12:00 horas del día 11 de junio de 2004, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 12 de junio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio 2003.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2003.

Cuarto.—Modificación del número y elección de Consejeros.

Quinto.—Designación o reelección de auditores.

Sexto.—Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad al amparo de la Disposición Transitoria 6.ª de la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva. En su caso, cese de la actual entidad encargada de la llevanza del libro contable y de accionistas y designación de otra nueva; supresión del artículo de los Estatutos Sociales relativo al Comité de Auditoría y disolución, en su caso, del mismo; exclusión de la obligación de realizar una oferta pública de adquisición; reglamentos de la Junta de Accionistas y del Consejo de Administración; delegación en el Consejo de Administración para la ejecución de estos acuerdos.

Séptimo.—Adaptación del texto de los Estatutos Sociales a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Acuerdos en relación con el artículo 58 del Reglamento Instituciones de Inversiones Colectivas (operaciones vinculadas).

Noveno.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2003, el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Madrid, 26 de abril de 2004.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración. José Manuel Pomarón Bagüés.—18.515.